UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

FUNDAMENTOS BÁSICOS DE CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD VIRTUAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN 3
DATOS DEL PROFESORADO 3
REQUISITOS PREVIOS 3
COMPETENCIAS 4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE 6
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA 6
METODOLOGÍA 7
ACTIVIDADES FORMATIVAS 8
EVALUACIÓN 8
BIBLIOGRAFÍA 10

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Fundamentos Básicos de Ciencia de la Administración	**Código**	F1C1G07007
Materia	Fundamentos Básicos para el Estudio del Derecho (virtual)		
Carácter	Básica		
Curso	1º		
Semestre	2º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Daniel Gracia Pérez
Correo electrónico	daniel.gracia@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del *mail* para concertar una tutoría fuera de este horario. Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG2

Saber, recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

CG4

Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE2

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

CE4

Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.

CE6

Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CE13

Conocimiento de las Instituciones y del Derecho Administrativo y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Administrativo.

CE21

Buscar, seleccionar y sintetizar información jurídica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos y mecanismos de la Administración pública y sus principios constitucionales.
- Comprender los criterios de prelación de fuentes para determinar las normas aplicables en las fuentes del derecho administrativo y la organización administrativa.
- Analizar y manejar con destreza y precisión el marco conceptual y terminológica propio de las estructuras orgánicas de la Administración y del empleo público.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. La Administración Pública en el marco del Estado español.
2. Principios constitucionales.
3. Fuentes de Derecho Administrativo.
4. Organización administrativa: Conceptos fundamentales del Derecho de organización.
5. Estructuras orgánicas de la Administración.
6. Empleo público.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1 LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DEL ESTADO ESPAÑOL Y SUS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

1.1 Conceptos de Administración Pública.

1.2 La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español.

1.3 La Administración General del Estado.

1.4 La Administración autonómica.

1.5 Las Administraciones locales en la Constitución.

1.6 La Administración institucional.

1.7 Principios constitucionales relativos a la actuación y organización de las Administraciones Públicas.

Tema 2 FUENTES DE DERECHO ADMINISTRATIVO

2.1 Introducción.

2.2 La Constitución y el sistema de fuentes del Derecho administrativo.

2.3 La ley como fuente del Derecho administrativo.

2.4 Los tratados internacionales como fuente del Derecho administrativo.

2.5 El Derecho comunitario como fuente del Derecho administrativo.

2.6 Breve referencia al reglamento como fuente del Derecho administrativo.

2.7 La costumbre y los precedentes o prácticas administrativas.

2.8 Los principios generales del Derecho como fuente del Derecho administrativo.

2.9 El papel de la jurisprudencia y la doctrina.

Tema 3 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN

3.1 Introducción.

3.2 La potestad organizativa. Principios constitucionales relativos a la organización de la Administración Pública

3.3 Panorama general de la organización administrativa: los órganos administrativos.

3.4 La nueva gestión pública: la implantación del buen gobierno.

3.5 Administración electrónica y gobernanza.

Tema 4 EMPLEO PÚBLICO

4.1 Origen histórico de la situación actual del empleo público

4.2 Planificación de recursos humanos

4.3 Concepto y clases de empleados públicos.

4.5 Estructuración del empleo público.

4.6 Selección de empleados públicos.

4.8 Estatuto jurídico del empleado público.

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	12 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	23,2 horas
Trabajo autónomo	113,4 horas
Tutorías	1,4 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/o práctico	70 %
Evaluación de trabajo	30 %

Sistemas de evaluación

A) <u>Sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria</u>

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos

Se evaluarán mediante la realización de un examen final obligatorio, que constituye el 70% de la calificación final. Éste se valorará sobre 10 y constará, a su vez, de dos partes: parte teórica, compuesta de preguntas de respuesta múltiple y preguntas de desarrollo, y parte práctica, consistente en la realización de varios ejercicios prácticos de la misma tipología a los realizados en el aula.

2. Evaluación de trabajos

A lo largo del curso se realizarán distintas actividades de seguimiento de la asimilación de los conceptos teóricos por parte del alumno. Estas actividades pueden adoptar la forma cuestionarios de preguntas, exposiciones orales o escritas, resolución de casos, elaboración de informes o dictámenes, o cualquier otor ejercicio propio de la disciplina jurídica. Estas actividades constituyen el 30% de la nota final de la asignatura.

B) <u>Sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria</u>

En convocatoria extraordinaria se evaluará a través del mismo sistema de evaluación que en la convocatoria ordinaria.

Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante nuevos trabajos o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para realizar la aplicación de los porcentajes correspondientes, será necesario obtener al menos 4 puntos en cada una de las partes. Además, para superar la asignatura es necesario obtener una calificación mínima final de 5, como resultado de la media ponderada de los sistemas de evaluación previstos.

1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos

a) Los conocimientos teóricos se evaluarán mediante un examen con un mínimo de tres preguntas de desarrollo medio y 20 preguntas de respuesta múltiple.

   Las preguntas de desarrollo se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos del examen final. Las preguntas tipo test del examen final también se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos.

b) Los conocimientos prácticos se evaluarán mediante la realización de dos casos prácticos del tipo de los realizados a lo largo del curso.
   Cada caso práctico se valorará con un máximo de 2,5 puntos del examen final.

Para superar el examen habrá de superarse tanto la parte teórica como la parte práctica, alcanzando una nota mínima de 2,5 puntos en cada una de ellas.

2. **Evaluación de los trabajos**

Se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos individuales de entrega obligatoria.

Convocatorias de examen

Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico, una ordinaria y otra extraordinaria, cuya fecha vendrá fijada en el calendario académico del presente curso escolar.

El estudiante que no se presenta al examen de convocatoria oficial, figurará como no presentado, dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para superar la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica**:
  - Los temas o apuntes facilitados por el propio docente en el campus virtual.

- **Complementaria:**
  - Principios de Derecho Administrativo General. Tomo I. Juan Alfonso Santamaría Pastor. Iustel: (2018) – (5ª ed.). ISBN 9788498903560
  - Textos legales, sentencias, dictámenes y resoluciones administrativas facilitados por el propio docente.

- **Recursos web**:
  - www.boe.es
  - Base de datos: Tirant Lo Blanch